



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
Dirección de Obras



PVV/raa  
30-01-17

**DECRETO EXENTO N° 000110**

LITUECHE, 30 FNF 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- El estado de catástrofe en que se encuentra la Comuna a raíz de los incendios.
- La necesidad y urgencia de adquirir insumos para abastecer a las personas que participan en el combate de los incendios de la Comuna.
- La cotización del oferente Gustavo Fredes López, Rut 8.179.519-3.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.

**VISTOS:**

El Art. N° 10, número 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto N° 84 del 21-01-2017 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública mediante el cual se declara "Estado de Excepción constitucional de catástrofe en las provincias de Colchagua y Cardenal Caro de la Región de O'Higgins, y en las comunas de Vichuquen y Cauquenes, ambas de la Región del Maule".

**DECRETO:**

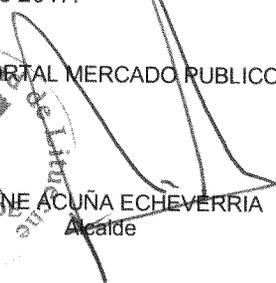
**AUTORIZASE** mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de los productos que se señalan en cotización adjunta, la cual forma parte integrante del presente Decreto, los que serán utilizados para abastecer a las personas que participan del combate de incendios en la Comuna.

**EMITASE** la orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor Gustavo Fredes López, Rut 8.179.519-3, por el valor de 118.200.- (ciento dieciocho mil doscientos pesos ) IVA incluido.

**IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLEQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVASE.

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

  
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/LUS/ PVV/raa  
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Adquisiciones
- DIDECO